

Expediente: 1747-BUP-2026

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Salud Comunitaria y Desarrollo Humano ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, con abstenciones, aconseja sancionar la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su preocupación por la grave situación que atraviesa el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), especialmente los problemas de corte de servicios y reasignación de cápitass en el Partido.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente al Ministerio de Salud de la Nación.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Salud Comunitaria y Desarrollo Humano, 16-9-2026

Reunión nº 21